PODER JUDICIAL
OFICINA ADMINISTRATIVA
CAAZAPÁ

Caazapá, 04 de Septiembre de 2014

Señor
ABOG. SANTIAGO JURE DOMANICZKI, Director de la
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

EL ENCARGADO DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CAAZAPA, se dirige a Ud., a fin de comunicar que la firma de contrato entre la empresa **CITEL S.R.L.** y la **CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CAAZAPÁ**, se ha postergado por la generación de una protesta promovida por la firma TECNOLOGIA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (TEISA) contra la Adjudicación realizada a favor de la firma CITEL S.R.L., en el marco de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº01/14 PARA LA **"ADQUISICION DE CENTRAL TELEFONICA CON TELEFONO OPERADORA"** CONVOCADA POR LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CAAZAPÁ. ID 271.275., destacando que la mencionada protesta ha sido rechazada según Resolución DNCP Nº 2349/14 de fecha 18 de Agosto de 2014.-

Sin otro particular, le saluda respetuosamente.

Atentamente.

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CAAZAPÁ
U.O.C.

Lic. Edgardo Brizuela
Jefe de SUB UOC